



REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS - REGISTRO DE SOCIEDADES
INFORMACIÓN DE COMPAÑÍAS EXTRANJERAS

1. COMPAÑÍA NACIONAL OBJETO DE LA PRESENTACIÓN

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA: ECONOTRANS ECUADOR S.A.

EXPEDIENTE: 121452

REPRESENTANTES LEGALES DE LA COMPAÑÍA QUE REALIZARON LA ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN DE DATOS			
IDENTIFICACIÓN	FECHA NOMBRAMIENTO	NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	CARGO
0919281568	15/08/2017	VALDIVIESO CAMACHO EMILIO ALBERTO	GERENTE



2. INFORMACIÓN DE LA SOCIEDAD EXTRANJERA

IDENTIFICACIÓN: SE-Q-00006011

NOMBRE: SELDAT COLOMBIA SAS

MOTIVO: ANUAL

DIRECCIÓN: CRA 19 B NO 166-43 BOGOTÁ D.C.

AÑO / FECHA: 2018

NACIONALIDAD: COLOMBIA

SOCIEDAD REMISA: NO

COTIZA EN BOLSA: NO

3. DATOS DE LOS APODERADOS DE LA SOCIEDAD EXTRANJERA

IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	TIPO IDENTIFIC.	NACIONALIDAD	DIRECCIÓN DOMICILIARIA	CORREO ELECTRONICO
0927381053	LOPEZ ECHAVARRIA PAOLA MARCELA	CEDULA	COLOMBIA	KM. 12.5 VIA A LA COSTA	pao69pm@hotmail.com

4. DATOS DE LOS SOCIOS O ACCIONISTAS/MIEMBROS DE LA SOCIEDAD EXTRANJERA

No	IDENTIFICAC.	NOMBRE	TIPO IDENTIFIC.	NACIONALIDAD	DIRECCIÓN DOMICILIARIA	ESTADO CIVIL	CORREO ELECTRONICO	COTIZA BOLSA
1.	AG639009	DANIEL DADOUN	PASAPORT	CANADA	KM 1.2	DIVORCIADO	asistente.ecu@seldatainc.com	NO

FIRMA DEL SECRETARIO, ADMINISTRADOR, FUNCIONARIO DE LA
SOCIEDAD EXTRANJERA O APODERADO

NOMBRE: Paola López Echavarría

No. IDENTIFICACIÓN: 0927381053



Factura: 001-002-000025047



20190901064D00471

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS N° 20190901064D00471

Ante mí, NOTARIO(A) CARLOS MARIA ALVEAR ALVEAR de la NOTARÍA SEXAGESIMA CUARTA, comparece(n) PAOLA MARCELA LOPEZ ECHAVARRIA portador(a) de CÉDULA 0927381053 de nacionalidad COLOMBIANA, mayor(es) de edad, estado civil DIVORCIADO(A), domiciliado(a) en GUAYAQUIL, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de COMPARECIENTE; quien(es) declara(n) que la(s) firma(s) constante(s) en el documento que antecede, es(son) suya(s), la(s) misma(s) que usa(n) en todos sus actos públicos y privados, siendo en consecuencia auténtica(s), para constancia firma(n) conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe. La presente diligencia se realiza en ejercicio de la atribución que me confiere el numeral noveno del artículo dieciocho de la Ley Notarial -. El presente reconocimiento no se refiere al contenido del documento que antecede, sobre cuyo texto esta Notaria, no asume responsabilidad alguna. - Se archiva un original. GUAYAQUIL, a 13 DE FEBRERO DEL 2019, (15:12).

PAOLA MARCELA LOPEZ ECHAVARRIA
CÉDULA: 0927381053



NOTARIO(A) CARLOS MARIA ALVEAR ALVEAR
NOTARÍA SEXAGESIMA CUARTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



 **REPÚBLICA DEL ECUADOR**
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE IDENTIDAD EXT
APELLIDOS Y NOMBRES
LOPEZ ECHAVARRIA PAOLA MARCELA
LUGAR DE NACIMIENTO
Colombia Medellín (Antioquia)
FECHA DE NACIMIENTO **1975-04-13**
NACIONALIDAD **COLOMBIANA**
SEXO **F**
ESTADO CIVIL **DIVORCIADA**

Nº **092738105-3**



INSTRUCCIÓN BACHILLERATO **PROFESIÓN / OCUPACIÓN LAS PERMI.POR.LA.LEY** **E1133A1122**

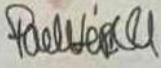
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **LOPEZ JAIME**

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **ECHAVARRIA BEATRIZ CECILIA**

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN **GUAYAQUIL 2012-11-12**

FECHA DE EXPIRACIÓN **2022-11-12**











CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 0927381053

Nombres del ciudadano: LOPEZ ECHAVARRIA PAOLA MARCELA

Condición del cedulaado: EXTRANJERO

Lugar de nacimiento: COLOMBIA/COLOMBIA

Fecha de nacimiento: 13 DE ABRIL DE 1976

Nacionalidad: COLOMBIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: LAS PERMI.POR.LA.LEY

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

Nombres del padre: LOPEZ JAIME

Nacionalidad: COLOMBIANA

Nombres de la madre: ECHAVARRIA BEATRIZ CECILIA

Nacionalidad: COLOMBIANA

Fecha de expedición: 12 DE NOVIEMBRE DE 2012

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 13 DE FEBRERO DE 2019

Emisor: KAREN NATALY LEON LEON - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 64 - GUAYAS - GUAYAQUIL



N° de certificado: 193-198-07143



193-198-07143

Ldo. Vicente Talano G.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 Octobre 1961)



País: REPUBLICA DE COLOMBIA
(Country: - Pays:)

El presente documento público
(This public document - Le présent acte public)

Ha sido firmado por:
(Has been signed by: - A été signé par:)

CABARCAS SANTOYA PEDRO LEON

Actuando en calidad de:
(Acting in the capacity of: - Agissant en qualité de:)

NOTARIO

Lleva el sello/estampilla de:
(Bears the seal/stamp of: - Est revêtu du sceau de/timbre de:)

NOTARIAS CUNDINAMARCA

Certificado
(Certified - Attesté)

En: BOGOTA - EN LÍNEA
(At: - À:)

El: 9/18/2017 9:48:19 a. m.
(On: - Le:)

Por: APOSTILLA Y LEGALIZACIÓN
(By: The Ministry of Foreign Affairs of Colombia - Par: Ministère des Affaires Étrangères de la Colombie)

No: A2RJS949276000
(Under Number: - Sous le numéro:)

Firmado Digitalmente por: (Digitally Signed by:)
Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia
ALFONSO DE JESUS VELEZ RIVAS
Reason: DOCUMENT AUTHENTICITY
BOGOTA - COLOMBIA

Firma: (Signature:)

Nombre del Titular: SELDAT COLOMBIA S.A.S. // PAOLA LOPEZ
(Name of the holder of document: - Nom du titulaire:)

Tipo de documento: PODER ESPECIAL
(Type of document: - Type du document:)

Número de hojas apostilladas: 2
(Number of sheets: - Nombre de feuilles:)

0700406035-3791

Expedido (emitted/issued): 09/15/2017

El Ministerio de Relaciones Exteriores, no asume la responsabilidad por el contenido del documento apostillado. Artículo 3 Ley 455/98

La autenticidad de esta apostilla puede ser verificada en el Registro Electrónico que se encuentra en la siguiente página web:

The authenticity of this Apostille may be verified by accessing the e-Register on the following web site:

L'authenticité de cette Apostille peut être vérifiée en accédant l'e-Registre sur le site web suivant:

www.cancilleria.gov.co/apostilla



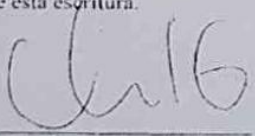
4 160 2018



PODER ESPECIAL

Señor Notario.- Sirvase incorporar en el protocolo a su cargo una escritura de PODER ESPECIAL que confiere en los siguientes términos: **PRIMERO: INTERVINIENTE.-** Comparece el señor **ANDRÉS GONZÁLEZ CAJIAO**, identificado con cédula de ciudadanía colombiana No. 76.330.584, de nacionalidad colombiana, de estado civil casado, de ocupación ejecutivo, domiciliado en la ciudad de Bogotá - Colombia, por los derechos que represento en calidad de Representante Legal Suplente de la compañía **SELDAT COLOMBIA S.A.S.**, con Número de Identificación Tributaria 900.984.789-9, en calidad de **PODERDANTE.- SEGUNDO: PODER ESPECIAL.-** EL **PODERDANTE** tiene a bien conferir Poder Especial, que manifiesta ser lo suficientemente amplio cuanto en derecho se requiere a favor de **PAOLA MARCELA LOPEZ ECHAVARRIA**, de nacionalidad colombiana, portadora de la cédula de ciudadanía No. 0927381053, domiciliada en la ciudad de Guayaquil, República de Ecuador, para que individualmente, a nombre y representación del **PODERDANTE**, actúe, celebre y ejecute los siguientes actos y contratos: a) Comparecer a nombre del **PODERDANTE** en las escrituras públicas de constitución de compañías mercantiles en el territorio ecuatoriano, en las que vaya a intervenir el **PODERDANTE** en calidad de accionista o socio fundador; b) Negociar, ceder, traspasar y adquirir, a cualquier título: acciones, participaciones, membresías y/o en general derechos representativos de capital o títulos valores, para lo cual podrá suscribir y/o celebrar toda clase de actos y/o contratos, incluyendo también y sin ser restrictivos, la facultad de cancelar gravámenes o prendas que pesen sobre tales activos; c) Intervenir y concurrir ante la Superintendencia de Compañías del Ecuador, ejerciendo las facultades y derechos que en calidad de accionista de una compañía ecuatoriana le acredita la Ley de Compañías del Ecuador y el marco jurídico en general; así como también ante otras autoridades, agencias o entidades administrativas del estado ecuatoriano o instituciones del sector público o privado o con la finalidad social o pública, Juzgados, Cortes y Tribunales de Justicia de la República del Ecuador, Tribunales de Arbitraje y/o Centros de Arbitraje y Conciliación; d) Intervenir y representar al **PODERDANTE** en la República del Ecuador, para los fines y efectos previstos en el último inciso del artículo 6 de la Ley de Compañías vigente en la República del Ecuador, es decir, para que pueda contestar demandas y cumplir las obligaciones respectivas; e) Emita, certifique y presente ante la Superintendencia de Compañías de Ecuador y/o ante las sociedades ecuatorianas en las que el **PODERDANTE** sea accionista o socio, la debida información y documentación referente al **PODERDANTE**, requerida por la Ley de Compañías en dicho país para las sociedades extranjeras que sean accionistas o socias de compañías de nacionalidad ecuatoriana; f) Representar al **PODERDANTE**, en las Juntas Generales Ordinarias o Extraordinarias de las sociedades constituidas dentro del territorio ecuatoriano y respecto de las cuales el **PODERDANTE** sea accionista o socio, quedando facultado el apoderado para votar en dichas Juntas Generales, con plenos poderes. Queda facultado el **APODERADO** para notificar al Representante Legal de la(s) compañía(s) ecuatoriana(s) sobre el otorgamiento del presente poder.

Agregue usted señor Notario las demás cláusulas que fueren menester para el perfeccionamiento y validez de esta escritura.


ANDRÉS GONZÁLEZ CAJIAO
CC. N° 76.330.584
Representante Legal Suplente
SELDAT COLOMBIA S.A.S.
NIT. 900.984.789-9



NOTARIO SEÑOR CARLOS ALVEAR



DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMA Y CONTENIDO DE DOCUMENTO PRIVADO

Artículo 68 Decreto-Ley 960 de 1970 y Decreto 1069 de 2015



En la ciudad de Chía, Departamento de Cundinamarca, República de Colombia, el quince (15) de septiembre de dos mil diecisiete (2017), en la Notaría Dos (2) del Círculo de Chía, compareció:

ANDRES ERNESTO GONZALEZ CAJIAO, identificado con la cédula de ciudadanía / NUIP #0076330584 y declaró que la firma que aparece en el presente documento es suya y el contenido es cierto.

[Firma manuscrita]



ih0hbvi6mt6
15/09/2017 - 11:56:30:355



----- Firma autógrafa -----

Conforme al Artículo 18 del Decreto-Ley 019 de 2012, el compareciente fue identificado mediante cotejo biométrico en línea de su huella dactilar con la información biográfica y biométrica de la base de datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil.

Acorde a la autorización del usuario, se dio tratamiento legal relacionado con la protección de sus datos personales y las políticas de seguridad de la información establecidas por la Registraduría Nacional del Estado Civil.

Este folio se asocia al documento de PODER y que contiene la siguiente información PODER.

[Firma manuscrita]



PEDRO LEÓN CABARCAS SANTOYA
Notario dos (2) del Círculo de Chía

El presente documento puede ser consultado en la página web www.notariasegura.com.co
Número Único de Transacción: ih0hbvi6mt6

PEDRO LEÓN CABARCAS SANTOYA
NOTARIO SEGUNDO DE CHÍA

COPIAS
El presente documento es una copia de un documento original
que se me exhibió y devuelvo al
solicitante

24 AGO 2018

Mónica Encolada Duffer
NOTARIA




REPÚBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DE INTERIORES
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 DIVISIÓN DE REGISTRO CIVIL

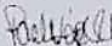
IDENTIDAD EXT
 IDENTIFICACIÓN
 LOPEZ ECHAVARRIA
 PAOLA MARCELA
 LUGAR DE NACIMIENTO

N. 092738105-3

Colombia
 Medellín (Antioquia)
 FECHA DE NACIMIENTO: 1975-04-12
 NACIONALIDAD: COLOMBIANA
 ESTADO: DIVORCIADA



INSTITUCIÓN: BACHILLERATO
 APROBACIÓN: LAS PERMI POR LA LEY
 APLICACIÓN: FOLIOS DEL PADRE
 LUGAR DE NACIMIENTO
 APLICACIÓN: FOLIOS DE LA MADRE
 ECHAVARRIA BEATRIZ CECILIA
 LUGAR DE NACIMIENTO: GUAYAQUIL
 2012-11-12
 FECHA DE EXPIRACIÓN:
 2022-11-12



24 AGO 2018





REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Paola Marcela Lopez Echavarría

Número único de identificación: 0927381053

Nombres del ciudadano: LOPEZ ECHAVARRIA PAOLA MARCELA

Condición del cedulaado: EXTRANJERO

Lugar de nacimiento: COLOMBIA/COLOMBIA

Fecha de nacimiento: 13 DE ABRIL DE 1976

Nacionalidad: COLOMBIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: LAS PERMI.POR.LA.LEY

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

Nombres del padre: LOPEZ JAIME

Nombres de la madre: ECHAVARRIA BEATRIZ CECILIA

Fecha de expedición: 12 DE NOVIEMBRE DE 2012

Información certificada a la fecha: 23 DE AGOSTO DE 2018

Emisor: MAGNI SUSANA ENCALADA DUFFER - GUAYAS-SAMBORONDON NT 4 - GUAYAS-SAMBORONDON

NOTARIA SEXAGESIMA CUARTA, en virtud de la facultad prevista en el Numeral 3 del Art. 1 de la Ley Notarial, doy FE que la(s) SUSANA ENCALADA DUFFER que antecede(n) es(son) igual(es) al(a los) documento(s) original(es) presentado ante mí.

Guayaquil, el 12 de 11 de 2019
Carlos Alvear A.
DR. CARLOS ALVEAR A.
NOTARIA SEXAGESIMA CUARTA



N° de certificado: 180-148-83964



180-148-83964

Jorge Troya Fuertes

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en <https://virtual.registrocivil.gob.ec>, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE. Vigencia del documento 1 validación o 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a enlinea@registrocivil.gob.ec



Factura: 001-002-000025048



20190901064C00338

FIEL COPIA DE DOCUMENTOS EXHIBIDOS EN ORIGINAL N° 20190901064C00338

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) que corresponde(n) a y que me fue exhibido en 5 foja(s) útil(es). Una vez practicada(s) la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 5 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Certificaciones. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del (los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

GUAYAQUIL, a 13 DE FEBRERO DEL 2019, (15:13).

NOTARIO(A) CARLOS MARIA ALVEAR ALVEAR
NOTARIA SEXAGESIMA CUARTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL